

Organización de los Bomberos de Chile y del Cuerpo de Bomberos de Santiago

Este módulo tiene por objetivo entregar a los(as) nuevos(as) voluntarios(as) los conocimientos fundamentales sobre la estructura, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Bomberos, así como del Cuerpo de Bomberos de Santiago (CBS). Asimismo, busca dar a conocer las funciones de sus autoridades, los organismos que lo integran y los deberes y derechos de los voluntarios.



En su Guía de Estudio Personalizado (GEP) se explica que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile es la entidad que representa y coordina a todos los Cuerpos de Bomberos del país. Detalla su organización interna, integrada por la Asamblea Nacional, el Directorio Nacional, el Consejo Ejecutivo y los Consejos Regionales, además de los departamentos técnicos y administrativos encargados de la gestión institucional, la capacitación, la administración de recursos, las comunicaciones, la infraestructura y el desarrollo tecnológico.

Posteriormente, describe la organización de los Cuerpos de Bomberos, señalando que su funcionamiento se sustenta en los principios de democracia, jerarquía y disciplina. Distingue entre el mando administrativo, encabezado por el Superintendente, responsable de la administración y representación institucional, y el mando operativo, dirigido por el Comandante, encargado de la conducción del servicio activo y de las emergencias. También explica el rol del Directorio General, del Consejo de Oficiales Generales y del Consejo Superior de Disciplina.

En relación con las Compañías, la GEP señala que constituyen la base de la institución y el lugar donde se desarrolla la vida bomberil. Explica su estructura administrativa y operativa, las funciones del Director y del Capitán, la importancia de la Sesión de Compañía como máxima autoridad interna y el funcionamiento de los Consejos de Oficiales y de Disciplina, encargados de la administración y del cumplimiento de las normas institucionales.

Finalmente, el documento aborda específicamente la organización del Cuerpo de Bomberos de Santiago, describiendo su marco normativo, los organismos que lo integran y las atribuciones de sus Oficiales Generales, entre ellos el Superintendente, el Comandante, el Secretario General, el Tesorero General y el Intendente General. Concluye destacando las obligaciones, derechos y responsabilidades de los voluntarios, enfatizando que el servicio bomberil se basa en el voluntariado, la disciplina, la capacitación permanente y el compromiso con la comunidad.